

PRACTICUM II
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MATERIA: 1102 – PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA
MÓDULO: M011 - PRACTICUM

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en:	Graduado en Educación Primaria por la Universidad Málaga
Centro:	Centro Adscrito de Magisterio "M ^a Inmaculada" Antequera
Asignatura:	Practicum II
Código:	314
Tipo:	Prácticas Externas
Materia:	PRÁCTICAS ESCOLARES II
Módulo:	PRACTICUM
Experimentalidad:	Práctica
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Curso:	3
Semestre:	2
Nº de Créditos:	8
Nº de Horas de dedicación del estudiante	200
Nº de Horas presenciales:	1.3
Página web de la asignatura:	eumma.es/programaciones/51454.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ENSEÑANZA
PRACTICUM II – 2022– 2023
CURSO: 3º GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1.- EL PRACTICUM.

El Practicum es el conjunto de actividades en las que colaboran con el Centro Universitario diversas instituciones a fin de poner al alumno en contacto con el mundo profesional. El futuro maestro hará una aplicación del conocimiento teórico que posee y aprenderá a resolver los problemas prácticos que se le planteen, siempre con una actitud participativa-práctica-reflexiva.

Las prácticas externas de enseñanza, incluidas en el Currículum general de Magisterio son de máxima importancia en la formación del futuro Maestro. Se distribuyen a lo largo de la carrera, en diversos períodos de contacto y sensibilización hacia la realidad escolar.

Es preciso que el alumno tenga la oportunidad de descubrir de una manera práctica las exigencias profesionales del maestro y su propia capacidad de respuesta a los problemas personales y sociales que comporta el hecho de ser educador.

Las prácticas externas de enseñanza constan de dos partes: la estancia en la escuela de prácticas y el seguimiento desde el Centro Universitario de Magisterio.

1.- COMPETENCIAS GENERALES.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB6. Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

2.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM 5.1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CEM 5.2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CEM 5.3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje, mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CEM 5.4 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CEM 5.5 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de educación que se puedan establecer en un centro.

CEM 5.6 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de niños de 0 a 3 años y de 3 a 6 años.

CEM 5.7 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

3.- Contenidos de la Materia.

Este período formativo, de acuerdo con el Plan de Estudios, incide más directamente en el conocimiento de la naturaleza y organización de la actividad académica y de la

enseñanza, de su diseño y desarrollo en el centro correspondiente; conocer la vida del aula en sus dos vertientes fundamentales:

- académica y social;
- cultura institucional y profesional existente en el centro.

En este ciclo formativo, el estudiante desarrolla el rol de ayudante con más conocimiento sobre la realidad educativa y su complejidad, al disponer de una experiencia previa y de herramientas para analizar, observar, indagar e intervenir.

4.- Actividades formativas.

4.1. Observación de las características organizativa y académica del Centro.

Se centra en los aspectos de la vida académica y organizativa de cada Centro, teniendo en cuenta los aspectos sociales sobre los que el estudiante hará luego su propia reflexión y que se fijará en los siguientes aspectos:

4.1.1. Descripción del Centro.

- a. Nombre del centro.
- b. Titularidad.
- c. Dirección completa.
- d. Número de aulas de Infantil.
- e. Número de aulas de Primaria.
- f. Personal de apoyo del Centro:
 - la colaboración del profesorado de apoyo: logopedas, PT, etc.;
 - los Equipos de Orientación: composición e intervención habituales en el colegio.
- g. Orientación personal y escolar del estudiante, tutorías:
 - tutorías individuales y grupales;
 - cauces y frecuencia de las entrevistas del maestro con los padres;
 - finalidades de las tutorías.
- h. Implicación de la familia en el proceso educativo de los alumnos:
 - ¿acuden a las reuniones convocadas desde el centro?;
 - ¿participan en las actividades lúdicas del colegio?;
 - modalidades de participación formal e informal de las familias en la educación escolar de los hijos.
- i. Ratio profesor/alumno.

4.1.2. Descripción del Aula:

- a. estructuración de la jornada;
- b. método de evaluación;
- c. metodologías favorecedoras de la inclusión: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo/colaborativo...;
- d. modalidades de escolarización y tipos de refuerzo.

4.1.3. Educación no formal:

- a. recreos,
- b. actividades extraescolares y complementarias: su finalidad formativa;
- c. catequesis y otras actividades religiosas, católicas y de otras confesiones.

4.2. Elaboración y realización de una Unidad Didáctica.

El estudiante deberá elaborar una unidad didáctica, cuyo contenido y área determinará de acuerdo con el profesor tutor profesional y según el nivel y currículo que le haya sido asignado en el Centro de Prácticas.

La unidad didáctica contendrá los siguientes elementos:

- datos de identificación de la unidad,
- objetivos didácticos,
- contenidos,
- actividades,
- metodología,
- evaluación.

4.3. Observación reflexiva.

Las informaciones recogidas, debidamente ordenadas, se someten a un proceso de reflexión y análisis personal sobre la experiencia vivida, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente. La reflexión hará también referencia a las acciones llevadas a cabo y a los resultados conseguidos a partir de las orientaciones e ideas surgidas en los Seminarios y Tutorías.

El objeto de la reflexión no es tanto para juzgar como para someter a crítica nuestra propia manera de entender la educación. Se trata de un crecimiento personal, profesional y humano que nos permite idear nuevos cauces y soluciones.

5.- Sistemas de Evaluación.

- El seguimiento de las actividades llevadas a cabo por el alumnado en periodo de prácticas será realizado por varios profesionales tanto del Centro Universitario (tutor académico) como de los centros educativos (tutor profesional).
- La evaluación del Practicum la realizarán los Profesores tutores Profesionales con los que el alumnado ha trabajado como ayudante.
- El Profesorado tutor académico emitirá su juicio sobre las actuaciones de los alumnos en los colegios, participación en seminarios, actividades formativas, tutorías grupales e individuales y todas las tareas recogidas en su Portafolios-Memoria de Prácticas.
- La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo de los estudiantes.
- Los criterios utilizados para valorar tales procesos y producciones se harán de acuerdo con las rúbricas que se incorporan como ANEXOS.

- **El tutor académico evaluará además:**
 - La profundidad y científicidad de las reflexiones y valoraciones que hagan los alumnos sobre sus actuaciones y observaciones, así como la reflexión y valoración en profundidad de las actividades propuestas.
 - La participación en los seminarios grupales y multidisciplinares propuestos, así como las entrevistas, tutorías individuales y grupales.
 - Es requisito imprescindible, para aprobar la asignatura, superar todas las tareas desarrolladas tanto en el contexto escolar (asistencia, participación y desarrollo de las tareas prescritas en el colegio de prácticas), como las que se realicen y prescriban en el centro universitario. La valoración global se hará de acuerdo con los baremos especificados en las fichas de Evaluación que se incluyen en este manual.



CENTRO UNIVERSITARIO DE ANTEQUERA - ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Beato Enrique **Vidaurreta**,2 – 29200-Antequera (Málaga) Tfno: 952842881
E-mail: direccion@eummia.es



EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE PRÁCTICUM II: TUTOR PROFESIONAL ANEXO I

ALUMNO/A: _____

CURSO: _____ ESPECIALIDAD: _____

COLEGIO DE PRÁCTICAS: _____

LOCALIDAD: _____

CICLO Y AULA DE PRÁCTICA: _____ Duración 75 horas

PROFESOR-TUTOR DEL CENTRO DE PRÁCTICAS : _____

	Mal	Regular	Bien	Mal	Regular	Bien
Piensa que el alumno posee unas disposiciones favorables para ser maestro.	Administración de trabajo			Implicación personal		
Compromiso con la acción:	Receptividad a las críticas			Puntualidad		
	Colaboración con las actividades del Centro			Participación en los recreos		
Los días que ha asistido a clase han sido:						
Calificación global	La calificación será numérica de 0 a 10, pudiendo tener un único decimal					

OBSERVACIONES: _____

_____, a _____ de _____ de 20____

PROFESOR TUTOR PROFESIONAL

SELLO DEL CENTRO

VºBº: EL DIRECTOR

IMPORTANTE: Una vez cumplimentado este impreso, deberá devolverse al Centro:

- A través de la vía ordinaria de Correos,
- escaneado, mediante E-mail a la dirección de correo: coordinador@eummia.es,
- en sobre cerrado a través del alumno



CENTRO UNIVERSITARIO DE ANTEQUERA - ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
 Beato Enrique Vidaurreta,2 – 29200-Antequera (Málaga) Tfno: 952842881
 E-mail: direccion@eummia.es



EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE PRÁCTICUMII: TUTOR ACADÉMICO ANEXO II

ALUMNO: _____

Componentes del Practicum II para la calificación	Distribución de la puntuación máxima		Observaciones
Estructura y contenidos del Portafolios - Memoria	Primer borrador	20	Será imprescindible la entrega de todos los apartados de la Memoria en los plazos establecidos.
	Observación de las características Académica y Organizativa del Centro.	15	
	Unidad Didáctica.	25	
	Observación reflexiva.	15	
	Subtotal	75	
Competencias de Comunicación escrita	Expresión escrita: vocabulario, orden en la información (índice, introducción, desarrollo, conclusiones) claridad, precisión y ortografía.		La evaluación de estos tres apartados está incluida en la valoración de la estructura y contenidos del Portafolio-Memoria.
	Síntesis: capacidad para extraer lo fundamental prescindiendo de lo accesorio.		
	Análisis y reflexión: capacidad para deliberar, reconsiderar, y hacer propuestas que contribuyan al crecimiento personal emitiendo juicios constructivos.		
	Subtotal		
Asistencia al Centro de Prácticas, Seminarios y Tutorías		5	
Calificación del centro de Prácticas		20	En este espacio se ha de poner la calificación del Centro de Prácticas multiplicada por 2.
CALIFICACIÓN FINAL MÁXIMA	Total	100	

_____, a _____ de _____ de 20____

El Profesor Tutor-Académico

IMPORTANTE: La falta de asistencia al Seminario y Tutorías supondrá una disminución en la calificación global del Practicum. Para aprobar el Practicum I se requiere que de forma independiente se haya obtenido APROBADO en la evaluación del tutor académico y en la evaluación del centro de prácticas.

ANEXO III: ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- a. Los Colegios nos acogen voluntaria y desinteresadamente, por tanto se espera que nuestra relación con ellos se corresponda con esta generosidad.
- b. No vamos a los Colegios a emitir juicios sobre su funcionamiento y sobre la actuación de sus profesores, sino a aprender desde el respeto y la valoración del trabajo que realizan.
- c. Asistencia al colegio de prácticas:
 - i. La asistencia durante el periodo de prácticas establecido es obligatoria y deberá ser controlada por los tutores profesionales del Centro de Prácticas.
 - ii. Si por causa justificada debe producirse una ausencia, el alumno solicitará el permiso correspondiente con la debida antelación a través de los cauces establecidos en el Centro de Prácticas y a través de la intranet en el Centro Universitario.
 - iii. Del mismo modo, el alumno deberá comunicar al Centro Universitario las variaciones de horario debidas a actividades como: jornadas intensivas, excursiones, visitas, etc., programadas en el Centro de Prácticas.
- d. De los alumnos en Prácticas del Centro “M^a Inmaculada de Antequera” se ha de esperar :
 - i. que se integren en la vida del centro, participando en las distintas actividades, mas teniendo en cuenta que no son profesores, sino alumnos;
 - ii. que sus actitudes serán siempre de: disponibilidad, respeto, diálogo, colaboración, agradecimiento y, por supuesto, responsabilidad ante las tareas que se les encomienden;
 - iii. que su presencia en las aulas y en el Colegio, ha de caracterizarse por la adecuación de vocabulario, modales y forma de vestir, a la dignidad universitaria y de futuros educadores, ajustándose a pautas de discreción y decoro;
 - iv. que desarrollen en todo momento actitudes de trabajo en equipo, ayuda y colaboración mutua.
- e. De acuerdo con el RD 592/214, de 11 de julio (BOE, de 30 de julio), todos los alumnos de Prácticas se comprometen a:
- f.
 - i. observar y respetar todas las normas de funcionamiento del centro;
 - ii. observar y respetar todas las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales;
 - iii. guardar confidencialidad en relación con la información interna del Centro Colaborador y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta;

- iv. mostrar en todo momento una actitud respetuosa hacia la política del Centro colaborador, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.4
- g. Recordamos que hay que desconectar los teléfonos móviles y que, según Ley 28/2005 y la Ley 42/2010, no está permitido fumar en las dependencias y recintos de los centros docentes.
- h. Está absolutamente prohibido sacar fotos a los niños, ni individualmente ni en grupo, de no ser con el permiso de sus profesores y/o de sus padres.

6.- CRONOGRAMA DEL PRACTICUM II – PRIMARIA. Curso 2022 - 2023

27 de enero	1º Seminario de todos los grupos de Practicum II, después del último examen del semestre.
6 de febrero	Comienzo del Practicum II.
08 de febrero	Seminario por grupos.
24 de febrero	Finaliza el Practicum II.
07de marzo	Entrega del primer borrador de Memoria.
21 de abril	Devolución del primer borrador de la Memoria, corregido.
24 de abril a 19 mayo	Seminarios por grupos del Practicum II
24 de mayo	Finaliza el plazo de entrega de Memoria Practicum II, aunque el tutor puede señalar una fecha anterior.
Importante	La entrega de los trabajos fuera de las condiciones establecidas de calendario, lugar y hora puede dar lugar a que el profesor no los recoja y, en todo caso, a una disminución en la puntuación.

7.- ESTRUCTURA DE LA MEMORIA.

7.1. El formato de la Memoria del Practicum II será el siguiente: La extensión tendrá un máximo de 35 páginas que deberán estar numeradas de acuerdo con estos criterios:

- a. Se contabilizará desde la primera página, pero la numeración no figurará hasta la página que sigue al Índice.
- b. Las hojas correspondientes a los ANEXOS, se contabilizarán continuando la numeración de las páginas del trabajo, apareciendo el número en la página del primer ANEXO. Es decir que si entre el cuerpo del trabajo y los anexos se introduce una página de separación, ésta se contabilizará pero no llevará el número impreso.

7.2. Deberá estar maquetada en tamaño de página A-4, con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, fuente Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5.

7.3. Contendrá los siguientes apartados:

- a. Portada corporativa completa
- b. Índice numerado.
- c. Introducción: ¿qué expectativas tienes ante el período de Prácticas?
- d. Recopilación elaborada y ordenada de la “Observación de las características organizativas y académicas del centro”.
- e. Recopilación de trabajos y materiales elaborados, si los hay. Tener en cuenta que, en ningún caso, se pueden rebasar las 35 páginas totales.
- f. Unidad didáctica.
- g. Observación reflexiva. A modo de guía te pueden servir los siguientes epígrafes:
 - a. ¿qué inquietudes nos han surgido durante las prácticas?
 - b. ¿qué relación has encontrado entre teoría y práctica?
 - c. reflexión sobre la acción de cuantas actuaciones o colaboraciones hayas llevado a cabo en este período de prácticas.

NOTA FINAL:

A lo largo de todo el texto del Manual, siempre que se utilice la forma del masculino genérico, se entenderá aplicable a personas de ambos sexos.